



Exp.: OP 11/17

Resolución de Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, por la que se adjudica el contrato de suministro e instalación de un polígrafo para el servicio de electrofisiología del Hospital Universitario Fundación Alcorcón

Con fecha 15 de septiembre de 2017 se aprobó el expediente para el suministro e instalación de un polígrafo para el servicio de electrofisiología del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. y se dispuso la apertura de procedimiento Normas internas para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 31 de octubre de 2017 la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y a las instrucciones internas que regulan la contratación no sujeta a regulación armonizada aprobadas por el Patronato del Hospital Universitario Fundación Alcorcón en su sesión de 23 de enero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de suministro e instalación de un polígrafo para el servicio de electrofisiología del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a:

GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A. CIF: A28061737

Lotes	Base imponible	IVA	Total
Polígrafo	57.000,00 €	11.970,00 €	68.970,00 €

Plazo de ejecución: 3 meses

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor:

La oferta de GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A. no supera el presupuesto base de licitación y es la única oferta válida técnicamente.

Número de ofertas presentadas: 3

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión:

Licitador excluido	Motivos
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	Requisitos técnicos exigidos en la convocatoria: NO Cumple, no dispone de lector de código de barras ni la comunicación es por fibra óptica sino por Ethernet, de acuerdo a sus especificaciones.
ST JUDE MEDICAL ESPAÑA, S.A.	Requisitos técnicos exigidos en la convocatoria; NO Cumple, no es compatible con el monitor actualmente disponible en la sala, no dispone de impresora, no dispone de lector de código de barras ni el teclado está en castellano. No dispone de monitorización no invasiva de la PA, ni saturación de O2, ni frecuencia respiratoria.

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento para su firma.

Contra la presente resolución cabe incoar las acciones correspondientes ante el orden jurisdiccional civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de las Instrucciones Internas de Contratación para contratos no sujetos a regulación armonizada del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, así como en el apartado segundo del artículo 21 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Alcorcón, a 16 de noviembre de 2017
EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN



Dr. Modesto Garrido Martín

Destinatarios:

BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.; GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.; ST JUDE MEDICAL ESPAÑA, S.A.